



Guayaquil, 15 de Febrero del 2019

Señores Accionistas:

KINDOM S.A.

Ciudad.-

3. En calidad de Comisario de la Empresa KINDOM S.A., he examinado, al 31 de Diciembre del 2018, los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros en base a mi revisión.

4. En mi revisión, efectúe pruebas del cumplimiento por parte de **KINDOM S.A.**, y sus administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
 - Si los libros de actas de Junta General de Socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si los estados financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, surgen de los registros contables de la Compañía y aplicando NIIF para PYMES.
5. En mi opinión, los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de **KINDOM S.A.**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018, por lo que me permito sugerir a la Junta General de Accionistas apruebe los Estados Financieros.

CPA. Laura Castro Freire
Comisario
G.12.931